



EXENTA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección

FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN PARA PROVEER CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE COCHRANE, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°2141 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2950

COYHAIQUE, 02 JUL 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. La Resolución Exenta N°2141 de fecha 20 de mayo de 2021 que “ Aprobó pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexo de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno de Profesionales, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación”;
4. El acta de 18 de mayo de 2021 revisión bases;
5. El acta de 02 de junio de 2021 de revisión admisibilidad y revisión curricular;
6. El acta de 09 de junio de 2021 entrevistas globales;
7. La publicación de revisión de antecedentes de 02 de junio de 2021;
8. La publicación de resultados de evaluación psicológica de 07 de junio de 2021;
9. La publicación de puntaje entrevistas de 10 de junio de 2021;
10. La publicación de puntajes definitivos de 23 de junio de 2021;
11. El Memorándum N° 15 de fecha 23 de junio 2021, de comisión de proceso de reclutamiento y selección al Director de Servicio de Salud Aysén;

SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168 – Fono 67 2 261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

12. La aceptación al ofrecimiento de cupo contrata Tecnólogo Médico a Elena Del Pilar Acuña Poblete, cédula de identidad N°16.981.330-2, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.
13. La aceptación al ofrecimiento de cupo contrata Kinesióloga a Lindsay Francis Van-Gurp Roura, cédula de identidad N°17.950.988-1, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.
14. La aceptación al ofrecimiento de cupo contrata Psicóloga a Marcia Estefanía Valenzuela Rivera, cédula de identidad N°16.060.838-2, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.
15. La aceptación al ofrecimiento de cupo contrata Terapeuta Ocupacional a Mariana Fernanda Moya Álvarez, cédula de identidad N°17.594.770-1, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2141 de fecha 20 de mayo de 2021 que “Aprobó pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexo de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno de Profesionales, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación”; se presentaron 4 postulaciones de las cuales todos resultaron admisibles y se realiza revisión curricular; a estos se les aplica evaluación psicométrica obteniendo categoría adecuado 4 postulantes; todas las personas pasan a la etapa de entrevista global.
2. Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades legales del Director de Servicio, para la contratación de un (1) cupo contrata Psicólogo, (1) cupo contrata Tecnólogo Médico, un (1) cupo contrata Kinesiólogo y un (1) cupo contrata Terapeuta Ocupacional, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente Servicio de Salud Aysén.
3. Que, por los considerando anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer cupos de

Profesionales para desempeñarse en Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en la Resolución Exenta N° 2141 de fecha 20 de mayo de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/2005, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; El Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004; el Decreto Afecto N°20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula la nueva política de personal a los funcionarios que indica, arts. 79 y 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 6, 7 de 2019 y 16 de 2020 de La Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

DECLARA el termino el proceso de reclutamiento y selección establecido en la Resolución Exenta N° 2141 del 20 de mayo de 2021, específicamente en el caso de cupos en calidad jurídica contrata de Profesionales para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional para desempeñarse en Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°2141 de fecha 20 de mayo de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SR. GABRIEL BURGOS SALAS
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN


SR. GBS / AYS / GAY / cay
DISTRIBUCIÓN.

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Hospital de Cochrane
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENPRUSS
- Oficina de Partes SSA.